

Decreto N° 339

VISTO:

La distinción denominada “**RECONOCIMIENTO AL MERITO**”, instituido por este Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto N° 264/14, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1).- inc. b del mencionado Decreto dispone: b) **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO**: será otorgada a personas y/o instituciones que posean méritos y valores indiscutidos por su trabajo personal o en equipo, que repercutan en forma directa o indirecta en beneficio de la ciudad, de la región y del país, en el campo de la ciencia, la tecnología, producción, agroindustria, cultura, deportes, en la defensa de los derechos humanos y sociales y del medio ambiente. Se entregará un diploma de honor y medalla con el Escudo del Concejo Municipal a la persona que reúna las condiciones arriba expresadas, en un acto que se realizará todos los años el día 26 de Mayo, en coincidencia con el aniversario de la instalación del Concejo Municipal e integrará el programa de actos oficiales. En cada año se entregarán como máximo tres reconocimientos. La elección se efectuará por votación secreta en reunión plenaria del Concejo Municipal, previa presentación de candidatos por parte de cada uno de los bloques que integran el Cuerpo. La elección deberá realizarse dentro de los 15 días anteriores a la fecha prevista para el acto de entrega.

Que las personas y/o instituciones que hoy se destacan surgen de las propuestas formuladas por los Sres. Concejales que integran los distintos Bloques de este Cuerpo Legislativo.

Que cada caso en particular fue exhaustivamente analizado en Comisión por los Sres. Concejales, y por unánime votación, resultaron los nombres de quienes hoy resultan reconocidos y que a continuación se enuncian: Escuela N° 6073 “Rafael Bielsa”, Escuela N° 316 “Guillermo Lehmann”, Escuela N° 317 “Bernardo Iturraspe”, el Club San Lorenzo y las Artistas Plásticas Esperancinas Sras. Lydia Copponi de Althaus y Beatriz Zen de García.

Que las personas y/o instituciones nombradas, cada uno en su rubro o especialidad, se han destacado por su trabajo en beneficio de nuestra ciudad, siendo todos un orgullo para los esperancinos.

Que la Artista Plástica **Sra. Lydia Copponi de Althaus**: tuvo siempre una inclinación por todas las expresiones artísticas: pintura, cerámica, grabado y serigrafía.

Que su primera maestra en el arte fue la docente del Liceo Municipal, Sra. Severa Van Strate.

Que formó parte del primer grupo de arte que funcionaba en la Usina Eléctrica Municipal (hoy llamado Liceo Municipal José Pedroni) junto a Carlos Montalbetti, Héctor Borla, Pilly Urfer, Beatriz Paravano, Eva Erni Borla, Elsa Hessel de Benesovsky, María Elena Grenón, Beatriz Paravano y Beatriz Zen de García.

Que se formó con destacados profesores, habiendo tomado clases de pintura con el Sr. Fernando Espino y de cerámica con el Sr. Juan Lazzarini.

Que se recibió como profesora de dibujo y pintura en 1958. El 12 de Diciembre de ese año realizó su primera exposición de trabajos en el Salón Blanco Municipal junto a Elsa Hessel de Benesovsky, María Elena Grenón, Pilly Urfer, Carlos Montalbetti y Héctor Borla.

Que el 10 de Octubre del año 1959 obtuvo su primer premio en la ciudad de Santa Fe, en el XXXIII Salón Anual, Museo Municipal de Artes Visuales “Josefa Díaz de Clucellas”, de la ciudad de Santa Fe.

Decreto N° 339

Que el 22 de Septiembre de 1959 se realizó la muestra pictórica por los artistas plásticos citados con anterioridad, en la pared del Templo de la Iglesia Protestante, sobre calle San Martín.

Que el 12 de Noviembre de 1960 participó en el 1° Salón Anual, en el Salón Blanco Municipal.

Que en la primavera del año 1960 el Grupo AZUL, formado por Lydia Copponi de Althaus, Elsa Hessel de Benesovsky, Héctor Borla, Carlos Montalbetti, Pilly Urfer y Severa Van Strate, expusieron en la Segunda Muestra de Primavera, realizada en esta ciudad.

Que expuso en la Casa de la Colonia Museo de Arte “Héctor Borla”, como así también en la Escuela Normal Superior N° 30 “Domingo Faustino Sarmiento” y en las siguientes localidades: Rafaela, Pilar, Ceres y Humboldt.

Que en su larga trayectoria artística cosechó numerosos premios y menciones en distintos Salones tanto regionales como provinciales y nacionales.

Que este año fue elegida por la Fundación Ramseyer Dayer, como la “Artista Esperancina Precursora”, por lo cual en el mes de Septiembre tendrá su Muestra Retrospectiva.

Que la **Sra. Beatriz Zen de García** siempre mostró inclinación por el arte y asistió al taller de la Srta. Anita Dubois, estudió piano con la profesora Carmen Bielsa de Paravano, concurrió también a coro en el Club Social Aarón Castellanos siendo el Director de Coro el Sr. Juan Benesovsky y participó de varias obras de teatro realizadas en la Federación de Círculos Católicos de Obreros.

Que el Club de Planeadores de Esperanza, que fuera fundado en el año 1949 la eligió como la “Reina del Aire” y recibió como premio una beca para realizar el curso de aviación, siendo luego la Primer Piloto Mujer de la provincia de Santa Fe.

Que en el año 1951 se recibió de docente y trabajó durante un tiempo haciendo reemplazos en el Colegio San José.

Que en el año 1953 Carlos Montalbetti la invita a formar parte de un grupo de arte en la Usina Eléctrica Municipal (hoy llamado Liceo Municipal José Pedroni) donde compartió espacio con Héctor Borla, Lydia Copponi de Althaus, Pilly Urfer, Beatriz Paravano, Eva Erni Borla, Elsa Hessel de Benesovsky, María Elena Grenón y Beatriz Paravano, con el destacado Profesor Fernando Espino.

Que ganó su 1° premio en el IV Salón de Arte Obrero, en el año 1954. Que estudió con destacados profesores como ser: Fernando Espino, Pilly Urfer, Oscar Luna –Salvador Mazza, Juan Lazzarini, María Carolina Porral y en la actualidad asiste al taller de arte a cargo de la Lic. Inés Barlasina.

Que participó tanto en muestras colectivas como individuales realizadas en nuestra ciudad y en distintos lugares de la provincia, en el año 2018 fue elegida “Artista Esperancina Precursora”, por la Fundación Ramseyer Dayer y deslumbró con una muestra individual.

Que es un honor para nuestra ciudad y la colectividad artística contar con las Sras. Lydia Copponi de Althaus y Beatriz Zen de García, las que por sus dones artísticos y personales constituyen un ejemplo a seguir por las nuevas generaciones de artistas.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

Decreto N° 339

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 339

Art. 1).- **OTÓRGASE** a las Artistas Plásticas Esperancinas **Sras. Lydia Copponi de Althaus y Beatriz Zen de García**, el “**RECONOCIMIENTO AL MERITO**”, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, según Decreto N° 264/14, por el valioso aporte que realizan a nuestra comunidad a través de sus expresiones artísticas.

Art. 2).- **DISPÓNESE** la entrega de un DIPLOMA firmado por la totalidad de los integrantes del Concejo Municipal de Esperanza.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 31 de 2019.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.